

## RESOLUCIÓN DECANAL Nº 102-2024-D-FIME

Bellavista, 30 de octubre de 2024

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio Nº 025-2024-II-CTT-FIME, mediante el cual la Coordinadora del II Ciclo Taller de Tesis 2024, Mg. Yolanda Rosa Avalos Sigüenza, comunica la Reprogramación de las fechas de sustentación de los participantes del mencionado ciclo taller.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 150-2023-CU de fecha 15.06.23, se aprobó, el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, el cual consta ciento veintiocho (128) Artículos, ocho (08) Disposiciones Complementarias y Finales y ocho (08) Disposiciones Transitorias;

Que, según Art. Nº 33 del TÍTULO III. CAPÍTULO II: MODALIDADES DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN, del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, indica: Para la graduación académica el estudiante o egresado presenta, desarrolla y sustenta una tesis, trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico. La titulación por modalidad de tesis se realiza por dos procedimientos: a) Sin ciclo de tesis, y b) Con ciclo de tesis. Excepcionalmente, según las respectivas directivas, la titulación por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, se puede realizar mediante dos procedimientos. a) Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, y b) Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 166-2024-CF-FIME, de fecha 06 de junio de 2024, se designa, al Coordinador del II Ciclo Taller de Tesis 2024 para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Mecánico e Ingeniero en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC, al profesor Asociado Dedicación Exclusiva, **Mg. Yolanda Rosa Avalos Sigüenza**;

Que, mediante las Resoluciones de Consejo de Facultad Nº 200-2024-CF-FIME, de fecha 18 de julio de 2024 y N.º 253-2024-CF-FIME, de fecha 03 de setiembre de 2024, se aprueba la Programación y Reprogramación de Actividades, Docentes, Personal Administrativo y Presupuesto del II Ciclo Taller de Tesis 2024 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el documento del visto, la Coordinadora del II Ciclo Taller de Tesis 2024, Mg. Yolanda Rosa Avalos Sigüenza, ha comunicado la necesidad de reprogramar las fechas de sustentación de los participantes del mencionado ciclo taller, esto debido a la realización del examen de admisión II programado para los días 21 y 22 de diciembre, que conllevará el cierre de las instalaciones, situación que hace necesaria la emisión del instrumento legal correspondiente;

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 187 numeral 187.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

### **RESUELVE:**

**1º. APROBAR**, la **REPROGRAMACIÓN** de las **FECHAS Y HORAS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** de todos los participantes **del II CICLO TALLER DE TESIS 2024** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de la Universidad Nacional del Callao, según se detalla como sigue:

#### **Fechas y horas:**

- **Viernes 27 de diciembre 2024 en el horario 16:00 a 22:00 hrs.**
- **Sábado 28 de diciembre 2024 en el horario 16:00 a 22:00 hrs.**

**2º. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Coordinador del II Ciclo Taller de Tesis 2024, Dependencias Académico - Administrativas de la FIME - UNAC e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

*‘Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho’*

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía  
.....  
Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ  
DECANO